

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Fijan con vigencia a partir del 01 de julio de 1984, las remuneraciones y adicionales para el Personal de la Administración Pública Provincial, de conformidad a las Planillas Anexas I a IX que forman parte integrante de la presente Ley.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:21:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa